INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2026

Versión 17-03-2022

El día 01 del mes de junio del 2026, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006** del 2026, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Fidelia Isabel Barrios Díaz	Directora de Proyectos SGR
Brahian Cortez Muñoz	Líder Jurídico - SGR
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 27 del mes de mayo del 2026 a las 12:01 p.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No. 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN AVE FÉNIX
Representante Legal: CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO, identificada con C.C. No: 1.130.643.713 de Cali

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el **FORMATO No. 1**	**CUMPLE,** aporta formato No. 1 debidamente diligenciado por la representante legal Claudia Johanna Galeano Restrepo. (Folios 082 - 083)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	**NO APLICA**
Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE** Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 04 de mayo de 2026, expedido por la Cámara de

		Comercio de Cali. (Folios 087 A 097)
	La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso	**CUMPLE,** en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.
	Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección	**CUMPLE,** de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	**CUMPLE**, aporta autorización suscrita por la junta directiva. (Folios 099 - 100)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	**CUMPLE**, aporta cédula correspondiente a Claudia Johanna Galeano Restrepo. (Folio 102)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de un (1) mes. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	**CUMPLE,** aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la persona natural y persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 19 de mayo de 2026. (Folios 106-107)
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1)	**CUMPLE**, aporta certificados de antecedentes fiscales de la persona natural y persona jurídica expedido por la

	MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	Contraloría General de la Republica de fecha 19 de mayo de 2026. (Folios 109-110)
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	**CUMPLE,** aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 19 de mayo de 2026. (Folio 112)
Certificado de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de un (1) mes.	**CUMPLE,** aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años expedido por la Policía Nacional de fecha 19 de mayo de 2026. (Folio 116)
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	**CUMPLE,** aporta certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de fecha 19 de mayo de 2026. (Folio 114)
Certificado de Compromiso Anticorrupción	Presenta certificación en el **FORMATO No. 2**	**CUMPLE,** aporta formato No. 2 debidamente diligenciado por la representante legal Claudia Johanna Galeano Restrepo (Folios 004-005)
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el **FORMATO No. 4**	**CUMPLE,** aporta formato No. 4 debidamente diligenciado. (Folio 118)
Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Aporta certificación de conformidad con el **FORMATO No. 3.**	**CUMPLE,** aporta certificación de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el formato No. 3 debidamente diligenciado por el revisor fiscal

		Juan Pablo Álvarez Cuevas con C.C. 1.112.492.736 y tarjeta profesional No. 283032-T y antecedentes de la profesión del 21 de mayo de 2026. (Folios 120 A 123)
Registro único tributario (RUT) actualizado	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal.	**CUMPLE,** aporta RUT. (Folios 125 A 130)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros.	**CUMPLE,** aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el 04 de mayo de 2026. (Folios 132 A 246)
Certificación de cuenta bancaria.	Aporta Certificación de cuenta bancaria con una vigencia de expedición no mayor de UN (1) MES.	**CUMPLE,** aporta certificación bancaria del 10 de mayo de 2026. (Folio 249)

El proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX,** cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
No.	**CARGO A DESEMPEÑAR**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**VERIFICACIÓN**
1	**DIRECTOR DEL PROYECTO**	Un (1) Profesional en cualquier área de las ciencias agropecuarias, ingenierías, económicas, administrativas o sociales. Acreditación de especialización o maestría en áreas afines y/o cinco (5) años de experiencia en dirección de programas o proyectos de desarrollo rural, asistencia técnica y/o trabajo con comunidades rurales y sociales. El título de posgrado se homologa con treinta y seis (36)	**CUMPLE:** Staisy Dayana Hoyos Mena, identificada con C.C. 1.143.943.329 de Cali, Profesional en Comercio Exterior del 17 de abril de 2020, Especialista en Gerencia Social, acredita el perfil y cuenta con la experiencia específica solicitada.

		meses de experiencia profesional.	(Folios 010 A 029)
2	**COORDINADOR OPERATIVO**	Profesional de cualquier área, especializado en áreas administrativas, con experiencia de más de tres años en procesos de logística operativa en entidades relacionadas con el desarrollo rural y/o experiencia de al menos un año en proyectos agrícolas y/o con comunidad rural. El título de posgrado en la modalidad de especialización se homologa con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.	**CUMPLE:** Camilo Ernesto Marín Tovar, identificado con C.C. 16.842.087 de Jamundí, aporta matrícula profesional No. 68157, Economista del 30 de octubre de 2006, acredita el perfil y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 030 A 049)
3	**PROFESIONAL EN COMUNICACIONES**	Profesional en comunicación social, comunicación organizacional, publicidad, mercadeo, periodismo, diseño gráfico, audiovisuales o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en procesos de comunicación, producción de contenidos audiovisuales, marketing digital o estrategias de visibilización.	**CUMPLE:** Lady Vanessa Ortiz Valencia, identificada con C.C. 1.112.474.548 de Jamundí, Comunicadora Social del 25 de agosto de 2015, acredita el perfil y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 050 A 062)
4	**APOYO TÉCNICO DE CAMPO**	Técnico, tecnólogo, o profesionales en Producción Agrícola, Agropecuaria, Ingeniería o afines con disponibilidad de desplazamiento y 3 años de experiencia en asistencia técnica y/o trabajo con comunidades rurales y sociales.	**CUMPLE:** Joana Patricia Inagan Imbacuan, identificada con C.C. 1.113.534.518 de Candelaria, aporta matrícula profesional No. 171019-0756506VLL, Ingeniera Agrónoma del 27 de septiembre de 2024, acredita el perfil y cuenta con la

			experiencia específica solicitada. (Folios 063 A 079)

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se evidencia que el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX,** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
Berkley International Seguros Colombia	105916	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	DESDE EL 27/05/2026 HASTA EL 27/09/2026	$1.951.154.165,50	No aporta

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX,** se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios (578 A 580).

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2	Resultado: 9.58	**SI CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 50%	Resultado: 16.48%	**SI CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. >=80% del presupuesto oficial estimado	Resultado: $94.659.068.370 Equivalentes al 485.14% del POE	**SI CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	Resultado: 196.20	**SI CUMPLE**

Total capacidad financiera		CUMPLE

LIQUIDEZ	Activo Cte / Pasivo Cte	=	105.692.634.311 / 11.033.565.941	=		9,58
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos / Total Activos	=	17.630.292.758 / 106.983.071.352	=		16,48%
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte - Pasivo Cte		105.692.634.311 - 11.033.565.941	=		94.659.068.370
	CAPITAL DE TRABAJO / POE-ANTICIPIO		94.659.068.370 / 19.511.541.655	=		485,14%
COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	=	43.728.896.549 / 222.875.313	=		196,20

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 48.94%	**SI CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado: 40.87%	**SI CUMPLE**
Total capacidad Organizacional		**CUMPLE**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	=	43.728.896.549 / 89.352.778.594	=	48,94%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	=	43.728.896.549 / 106.983.071.352	=	40,87%

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX,** se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	
Cumplimiento de clasificación: El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de máximo siete (7) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos: Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos una (1) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego.	**CUMPLE** El proponente presenta siete (7) contratos los cuales se encuentran ejecutados y se enmarcan en los códigos solicitados.
Experiencia en SMMLV: Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2026 y este deberá incorporar en su objeto el fortalecimiento productivo y agroempresarial de pequeños y medianos agricultores. La sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.	**CUMPLE** Contrato de Prestación de Servicios No. FUV-GJU-R-0806-2020, celebrado con la Fundación Universidad del Valle. (Folios 426 A 444) por valor de $14.289.171.486 equivalente a 15.727,00 SMMLV. es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2026. La sumatoria de los contratos o convenios aportados equivale a 44.142,43 en consecuencia, es superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial.
OBJETO: El proponente deberá acreditar una experiencia general en ejecución de contratos debidamente suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto deben contemplar la implementación de planes, programas y/o	**CUMPLE** Presenta los siguientes contratos:

proyectos que abarquen los siguientes aspectos: 1. Al menos dos (2) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar en su objeto la prestación del servicio de asistencia técnica a productores y/o a proyectos de emprendimiento rural y/o desarrollo rural. 2. Al menos tres (3) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar en su objeto procesos de inclusión productiva y/o fomento y desarrollo empresarial y/o apoyo en la ejecución de planes de negocios de emprendedores. 3. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar en su objeto el desarrollo y/o implementación de estrategias productivas y/o ambientales. 4. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el fortalecimiento productivo y agroempresarial de pequeños y medianos agricultores.	**Cumple Numeral 1:** Contrato No. 70 del 08 de noviembre 2013, celebrado con El Fondo Para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO (Folios 273 A 326) **Cumple Numeral 1:** Contrato de Prestación de Servicios No. 1.340-02-5974 del 31 de julio de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca. (Folios 327 A 343) **Cumple Numeral 2:** Contrato No. 1.230.02-59.08-5941 del 10 de julio de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Desarrollo Social y Participación. (Folios 344 A 369) **Cumple Numeral 2:** Contrato No. 1.330.01-59.01-6002 del 05 de septiembre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad. (Folios 370 A 380) **Cumple Numeral 2:** Convenio de Asociación No. 010-18-1052 del 17 de junio de 2015, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca. (Folios 381 A 400) **Cumple Numeral 3:** Convenio de Asociación No. 0136 de 2015, celebrado con La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (Folios 401 A 425) **Cumple Numeral 4:** Contrato de Prestación de Servicios No. FUV-GJU-R-0806-2020, celebrado con la Fundación Universidad del Valle. (Folios 426 A 444)

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados en el literal C del numeral 20 deberá acreditar la ejecución de proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.	**CUMPLE:** El proponente acredita esta condición con el Contrato de Prestación de Servicios No. FUV-GJU-R-0806-2020, celebrado con la Fundación Universidad del Valle. (Folios 426 A 444)

TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo once (11) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.	**CUMPLE**: El proponente acredita esta condición con la presentación de los siete (7) contratos aportados.
Total Experiencia	**CUMPLE**

Una vez revisada la experiencia aportada por el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los factores contenidos en el pliego:

6.1 FACTOR DE CALIDAD – 390 puntos

6.1.1. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS (390 puntos):

Para este componente se calificará el documento de la propuesta técnica, la cual deberá incorporar:

ITEM	DOCUMENTO TÉCNICO	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
1	El proponente describe de forma clara y detallada en su propuesta, el proceso operativo para el suministro de activos productivos (insumos y módulos agroindustriales) a pequeños productores de cafés especiales en sus unidades productivas, el cual debe contener al menos lo siguiente: ● Proceso de adquisición ● Proceso de logística y entrega	140	**CUMPLE:** El proponente describe y detalla en su propuesta la metodología operativa que garantice el suministro de activos productivos (Insumos y módulos agroindustriales), indicando el proceso de adquisición, logística y entrega de manera clara. (Folios 448 a 455).
2	El proponente describe la propuesta metodológica del proceso de formación (asistencia técnica), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento técnico que incluya: ● Metodología de las visitas ● Producción y entrega del material didáctico	130	**CUMPLE:** El proponente describe claramente la propuesta metodológica contemplada para el proceso de formación (asistencia técnica), incluyendo la metodología de las visitas, la producción y entrega del

ITEM	DOCUMENTO TÉCNICO	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
	● Roles vinculados al proceso de formación		material didáctico y los roles vinculados al proceso de formación. (Folios 457 a 469).
3	El proponente describe claramente la estrategia para la promoción y visibilización de cafés especiales producidos por pequeños productores beneficiarios que incluya y detalle al menos lo siguiente: ● Fases de la estrategia ● Roles vinculados en la estrategia	120	**CUMPLE:** El proponente detalla claramente la estrategia de promoción y visibilización de cafés especiales producidos por pequeños productores beneficiarios, indicando dos fases para el desarrollo de la estrategia, así como los roles vinculados a cada una de ellas; de igual forma indica la estrategia de comunicación interna como valor agregado y la integración del aplicativo para captura de información N8N-Meta Business (WhatsApp). (Folios 471 a 476.
4	**TOTAL**	**390**	**390**

Una vez revisada la propuesta metodológica aportada por el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.2. VALOR AGREGADO – MÁXIMO 200 PUNTOS

6.1.3. CONOCIMIENTO DE TERRITORIO Y POBLACIÓN – MÁXIMO 200 PUNTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Al menos dos (2) contratos y/o convenios contengan dentro de su objeto contractual y/o actividades la asistencia técnica rural y acompañamiento de un mínimo de sesenta (60) medianos y pequeños productores para el mejoramiento de los sectores agrícola, pecuario, acuícola y agroindustrial	**CUMPLE:** Contrato No. 1.340-59-8-4419 de 2018, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca (Folios 481 A 504) Contrato No. 0122-4648 de 2017, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca (Folios 505 A 531)

2	Al menos dos (2) contratos y/o convenios contengan dentro de su objeto contractual y/o actividades el acompañamiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos con empoderamiento económico y/o enfoque de género rural.	**CUMPLE:** Contrato No. 1.250.01-59.8-4417 de 2018, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca (Folios 532 A 545) Contrato No. 170-18-11-4703 de 2017, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca (Folios 546 A 565)
TOTAL		**200 PUNTOS**

6.1.4. FACTOR ECONÓMICO - 150 PUNTOS

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	FUNDACIÓN AVE FÉNIX	$19.511.536.320	SE AJUSTA	150

Una vez revisada la propuesta económica aportada por el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.5. CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO - 150 PUNTOS

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral	**150**
TOTAL PUNTAJE:	**150**

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, aporta certificado de cupo crédito por valor de $19.420.000.000 Equivalentes al 99.53% del POE, por lo cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.6. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: **Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)**	**Puntaje a otorgar**

Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40	
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**100**

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, a folio 574 aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano.

6.1.7. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	**10**	
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	
TOTAL			**0**

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, NO aportó certificación en la que conste que cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad.

7. RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX

PROPONENTE	CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN AVE FÉNIX	ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS	390
	CONOCIMIENTO DE TERRITORIO Y POBLACIÓN	200
	FACTOR ECONÓMICO	150
	CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO	150

	PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	0
	TOTAL OBTENIDO	**990**

Que el comité evaluador en pleno recomienda, con fundamentos en los análisis jurídicos, técnicos, financieros, económicos y de experiencia, adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 del 2026, cuyo objeto es REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON VOCACIÓN CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA identificado con BPIN 2026003190002, al proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, identificada con NIT No. 805021479-4, cuyo **Representante Legal:** CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 de Cali, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo NOVECIENTOS NOVENTA PUNTOS (990) de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente**.**

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que los proponentes presenten las observaciones que consideren pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA CANO OROBIO
Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

FIDELIA ISABEL BARRIOS DÍAZ
Directora de Proyectos SGR

ORIGINAL FIRMADO

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR